Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 345747 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

Consulta 1 - SOLICITAR ACLARACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2018

REFERENCIA: SOLICITAR ACLARACIÓN DEL LLAMADO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 ID N° 345.747 Convocante Comisión Nacional de Telecomunicaciones
OBJETO: SOLICITAR ACLARACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Asunción, 30 de OCTUBRE de 2018

SEÑOR
VICTOR HUGO CARDOZO ORTEGA
GERENTE OPERATIVO DE CONTRATACIONES
P R E S E N T E:

respetuosamente me dirijo a Usted, a los efectos de solicitar aclaración en lo referente al siguiente criterio que a continuación se detalla:

 Punto (d) Inspección y Pruebas en la etapa de evaluación Punto 3 ..Se exige como mínimo que el taller del Oferente se encuentre dentro de los límites de las ciudades de Asunción, Lambaré o Fernando de la Mora.

 Certificar la Licencia Ambienta y Municipal , en tal sentido en caso de no tener las respectivas Licencias (Ambiental y/o Municipal) o poseer unas de estas se podría eventualmente descalificar en los casos de no se presentar en tiempo y forma en el momento de la apertura de sobre:

Agradeciendo la atención que le puedan prestar a la presente me despido de usted muy respetuosamente.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2018

EN CUANTO AL LIMITE, REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1
EN CUANTO A LAS LICENCIAS, LAS MISMAS SON REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL RAMO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO EXPUESTO FAVOR REMITIRSE A LO ESTABLECIDO EN EL PBC.

Consulta 2 - UBICACIÓN DEL TALLER

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2018

Deseo consultar si existe algún motivo en particular para que la convocante solicite que el taller se encuentre dentro de alguna de estas 3 ciudades, siendo que por lo general en todos los llamados de mantenimiento y reparación de vehículos se solicita estar o bien dentro del área de Gran Asunción (San lorenzo, Fernando de la Mora, Luque, Lambaré, Villa Elisa, etc.), o en su defecto hallarse a una distancia no superior a los 15 km de la sede de la Convocante.

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2018

REMITIRSE A LA ADENDA Nº 1